

ANEJO I: Cuadro Resumen del PLQ – Vinaròs.

TIPO DE QUEMA	PERIODO	DÍAS	HORARIO	ZONA DE RIESGO	AUTORIZACIONES NECESARIAS
Restos de poda de cítricos, frutales, olivos, viñedos y otros restos agrícolas. Cañares, matorrales etc (aprov. ganadero). Márgenes de cultivo, desbroce de arcenes de los caminos y de las acequias de riego. Uso del ahumador en actividades apícolas.	Del 1 de julio al 16 de octubre, y Jueves Santo hasta lunes de San Vicente. Y los días de Sant Antoni (17/01) y de Sant Sebastià (20/01).	De Lunes a Domingo	NINGUNO	Zona de Máximo Riesgo y Zona de Riesgo Medio	NO SE PERMITEN LAS QUEMAS.
	Del 1 de junio al 30 de junio	De Lunes a Domingo	Del orto hasta las 13:30 h	Zona de Máximo Riesgo y Zona de Riesgo Medio	Sólo se permitirán las quemas en caso excepcional
	Del 17 de Octubre al 31 de mayo – Excepto los días de Semana Santa y Pascua, de Jueves Santo a lunes de San Vicente, ambos incluidos y los días de Sant Antoni y Sant Sebastià.	De Lunes a Domingo	Del orto hasta las 13:30 h	Zona de Máximo Riesgo (Zona forestal)	Quemador Agrícola debidamente acondicionado. Certificado de lugar del uso del fuego en la parcela (Ag. Medioambiental). Autorización de quema del Ayto. Comunicación a la Policía Local.
			Del orto hasta las 13:30 h	Zona Riesgo (Zona forestal)	Autorización de quema del Ayto. Comunicación a la Policía Local.

